DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019

REF. : **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PC ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 371125".**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PC ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 371125"**, procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto N° 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 25 de octubre del 2019, siendo las 09:30 horas, ocasión en la que se presentan dos oferentes, cuyas propuestas económicas se reproducen continuación: 1) **NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS,** con una oferta es de **Gs. 3.500.000** (guaraníes tres millones, quinientos mil); 2) **DELV INFORMATICA,** con una oferta es de **Gs. 4.925.000** (guaraníes cuatro millones, novecientos veinticinco mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03.

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la pertinencia de concretar el bien licitado en atención a la necesidad urgente de contar con el equipo que conforma el objeto de la presente contratación, a los fines de facilitar los trabajos administrativos de la Institución Municipal. La recomendación de proseguir con la evaluación sin contar con el número mínimo de ofertas para la adjudicación, se realiza

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

también bajo la inferencia de que en una hipotética prórroga de apertura de sobres no se contaría con otros participantes en razón de las condiciones desfavorables de acceso al municipio, debiendo atravesarse, para llegar al distrito, mediante paso en balsa sobre el Lago Yguazu (2,8 km), lo cual desalienta la participación de oferentes; por cuanto, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

3. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS: Documentos omitidos.

NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS: Se le ha solicitado documentación formal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres, como ser: **Capacidad Técnica:** 1) Autorización para distribuir los bienes/marcas ofertados. **Experiencia** 2) Fotocopia de 2 (dos) contratos en provisión de Equipos Informáticos, acompañados de la totalidad de las facturaciones suministradas en tales contratos, además de las notas de remisión o actas de recepción de los bienes provistos en dichos contratos, desde el 2016 en adelante, equivalentes (cada uno) al 50% del valor total de la oferta cotizada que avalen la experiencia. **Otros Documentos** 3) Formulario de Especificaciones técnicas del bien ofertado. Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente, mediante Nota remitida en fecha 29/10/2019 por un plazo hasta en el 01/11/2019 hasta las 09:00 horas, ante lo cual el oferente PRESENTÓ documentación complementaria, la cual es examinada juntamente con la documentación presentada inicialmente.

DELV INFORMATICA: No se le ha solicitado documentos de carácter formal, por ende no se anexan respuestas.

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS	Gs 3.500.000	NO PRESENTAN
2	DELV INFORMATICA	Gs 4.925.000	

4.1 Sumatorias: Conforme revisión de sumatorias de cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas a los oferentes concurrentes.

4.2 Margen de Preferencia: No fue aplicado en razón de que los oferentes comparables no presentaron los respectivos certificados de origen nacional del bien ofertado. Por su parte, no fue necesario solicitar su presentación en razón de que la diferencia en el precio entre los oferentes competidores se encuentra por encima del 20% aplicable.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y

MUNICIPALIDAD DE UNIDAD OPERATIVA DE
LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	Tabla Comparativa de Documentos Sustanciales	Evaluación de Cumplimiento	NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS	DELV INFORMATICA
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta.[4]	Presenta formulario debidamente extendido y suscripto	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).[5]	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Jurada, según el modelo establecido, consignando los datos indispensables para comprometerse con la Convocante, y extiende la cobertura en el porcentaje requerido (5%).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física)	Presenta Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS** y **DELV INFORMATICA**, en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente.

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS	Gs 3.500.000
2	DELV INFORMATICA	Gs 4.925.000

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18)

Examinado los precios ofertados, se discurren que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios. (Ver Anexo).

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS.

1) NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS

Se selecciona la oferta comparable más baja correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

9.1 ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD LEGAL: PERSONA FISICA			CUMPLE/NO CUMPLE
N°	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Acredita Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad.	**Cumple**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Acredita documentos de existencia legal de persona jurídica mediante Constitución Social.	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	**Cumple**
4	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Acredita cumplimiento Tributario mediante la presentación del Certificado vigente.	**Cumple**
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Acredita pago de Patente Municipal respectivo.	**Cumple**
	IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR		
6	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	De la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.	**Cumple**
7	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	De la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH se ha certificado que el mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución.	**Cumple**

9.2 Análisis de Capacidad Técnica y Experiencia

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA			CUMPLE / NO CUMPLE
N°	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
9	Autorización para distribuir los bienes/marcas ofertados	Presenta autorización del fabricante y calidad de distribuidor del bien ofertado.	**Cumple**
10	Formulario de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Presenta Formulario de Especificaciones del bien licitado	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

11	Fotocopia de como minimo 3 (tres) contratos en provisión de Equipos Informáticos, acompañados de la totalidad de las facturaciones suministradas en tales contratos, además de las notas de remisión o actas de recepción de los bienes provistos en dichos contratos, desde el 2016 en adelante, equivalentes (cada uno) al 50% del valor total de la oferta cotizada que avalen la experiencia.	**Presenta contratos a saber:** Contrato Nº 22/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos y Otros", celebrado con la Municipalidad de Tembiapora. Contrato Nº 04/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Tembiapora celebrado con la Municipalidad de Tembiapora. Contrato Nº 12/2016 "Adquisición de Tablets, Notebooks, Proyectores e Impresoras celebrado con la Municipalidad de Tembiapora. Los contratos arrimados se hallan acompañados actas de recepción de los bienes provistos en dichos contratos, y cuyos montos equivalen al 50% del valor total de la oferta cotizada.	**Cumple**
12	Fotocopia autenticada de Certificados de Cumplimientos Satisfactorio de los Contratos señalados en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes que avalen la experiencia	Presenta Fotocopia autenticada de Certificados de Cumplimientos Satisfactorio de los Contratos.	**Cumple**

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPL
1 - ChasisTorre, Mini torre o Small Form Factor (SFF) 2 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante 3 - Procesador de 2 (dos) núcleos físicos mínimo - 2.0. GHz o superior. Memoria Cache - 3Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz 4 - Características de Placa Madre Dos bancos de memoria RAM Cuatro puertos USB 2.0.. Dos puertos USB 3.0. Una ranura PCI-EX (16x). Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA. Un puerto de video VGA o DVI o Display Port o combinaciones de estas. 5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz) - 8 GB. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB. 6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X). 7 - Unidad de Disco Duro Disco Duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB. 8 - Tarjeta de Sonido Incorporada, salidas para Auriculares o Parlantes y Entrada Micrófono. 9 – Parlantes Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete) 10 - Tarjeta de Video Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1600 x 900. 11 – Monitores Conexión VGA o DVI o Display Port, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star - 1 monitor exigido. Monitor tipo LED de 17" pulgadas hasta 22" pulgadas como, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. 12 – Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. 13 - Mouse /Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. con 2 botones y scroll. 14 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena. 15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star. Debe incluir cables de poder y supresor de picos. 16 – Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. 17 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado	**Cumple**

JC IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. 18 – Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video sonido, etc). 19 - Garantía y Respaldo Técnico Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. 20 - Certificación y documentaciones requeridas Certificado de garantía escrita de 24 meses.	

11. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. Ante las conclusiones arrimadas, resulta innecesario pasar a examinar los recaudos formales del siguiente participante.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS**, con RUC Nº 4408941-4, del señor Enrique Benítez Rodas, con C.I. Nº 4.408.941, con una oferta económica de **Gs 3.500.000** (guaraníes tres millones, quinientos mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 19/2019** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PC ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 371125".-**

ES DICTAMEN DE LA UOC.-

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

3. Informe sobre personal

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PC ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 371125".

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor ENRIQUE BENÍTEZ RODAS, con C.I. Nº 4.408.941, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tembiapora.

Atentamente.

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretario General
Encargado de Recursos humanos

4. Solicitudes de documentos y respuestas

DEL Y DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servian
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Tembiapora, 29 de octubre del 2019

REF: CD Nº 19/2019 – "COMPUTADORA PC ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID Nº 371125".-

Señor
ENRIQUE BENITEZ RODAS
Propietario de **NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS**
Correo: elenrfe@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia y atento al Art. 39 del Decreto 21.909 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de solicitar la presentación de documentos de carácter formal omitidos en oportunidad al acto de apertura de sobres.

En efecto, habida cuenta de que la omisión de los requisitos formales no constituye eliminación automática de la adjudicación, y para una mayor sustancia de la evaluación, vengo a solicitar la presentación de las documentaciones faltantes conforme al siguiente detalle:

(Carta de Invitación, Anexo E, Documentos de la Oferta).

- Formulario de Especificaciones técnicas del bien ofertado.
- *Autorización para distribuir los bienes/marcas ofertados. Al respecto no presenta en el día del acta d apertura.*
- Fotocopia de 2 (dos) contratos en provisión de Equipos Informáticos, acompañados de la totalidad de las facturaciones suministradas en tales contratos, además de las notas de remisión o actas de recepción de los bienes provistos en dichos contratos, desde el 2016 en adelante, equivalentes (cada uno) al 50% del valor total de la oferta cotizada que avalen la experiencia. *Al respecto solo presento 1 contrato considerable. Los dos contratos de servicio de asistencia técnica y garantía de compra y venta de productos electrónicos no son considerables ya que no contienen equipos informáticos, no contiene los montos y años en que se celebró los contratos, y en este sentido, se le solicita nuevamente 2(dos) contratos en provisión de Equipos Informáticos, acompañados de la totalidad de las facturaciones suministradas en tales contratos, además de las notas de remisión o actas de recepción de los bienes provistos en dichos contratos, desde el 2016 en adelante, equivalentes (cada uno) al 50% del valor total de la oferta cotizada que avalen la experiencia. Se recuerda que deberá presentar las facturaciones de los tres contratos presentados como experiencia.*
- Fotocopia autenticada de Certificados de Cumplimientos Satisfactorio de los Contratos faltantes señalados en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes que avalen la experiencia.

Los recaudos solicitados deberán ser remitidos a la Convocante al correo **munitembiapora@hotmail.com**, mediante nota de contestación, acompañado de la documentación solicitada, a ser ingresada hasta el día viernes 01 de noviembre del corriente hasta las 09:00 horas.

Atentamente.

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS
DE ENRIQUE BENÍTEZ RODAS
Tembiapora Centro Informático Aplicación Escolar
Venta de Equipos Informáticos en General

Tembiapora, 01 de noviembre del 2019

Señor
SOTERO CÁCERES FERNÁNDEZ
Intendente Municipal
Tembiapora

Por la presente, vengo a presentar documentación formal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres, que fuera solicita en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2019 – "COMPUTADORA PC ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 371125**, según nota de fecha 29 de octubre del 2019.

En efecto, paso a elevar ante vuestra Convocante la documentación requerida en el siguiente orden:

- Formulario de Especificaciones técnicas del bien ofertado.
- Autorización para distribuir los bienes/marcas ofertados.
- Fotocopia de 2 (dos) contratos en provisión de Equipos Informáticos.
- Fotocopias de la totalidad de las facturaciones suministradas en tales contratos.
- Actas de recepción de los bienes provistos los tres contratos presentados.
- Certificado de Cumplimiento Satisfactorio de los Contratos presentados.

Atentamente.

ENRIQUE BENÍTEZ RODAS
Propietario
NCO NCP INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
MESA DE ENTRADA
FECHA: 01 NOV 2019 HORA 7:50
Expediente N° 213
OBJETO: Presentación de Documentación

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC
Tembiapora - Caaguazú

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC